MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362

E-mail: juandemenacordillera@gmail.com

Juan de Mena – Paraguay

Acta UOC Apertura de Sobres

En la ciudad de Juan de Mena, República del Paraguay, a los diez días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, siendo las ocho horas, en el local de la Municipalidad de Juan de Mena, Oficina de la UOC, en presencia de la Escb. Luz María Gómez Marecos, con C.I Nº 2.898.330, Encargada de la U.O.C.; el Consejal Ubaldo Eladio Escobar Gomez con C.I. Nº 1947025, el Sr. Sergio Ariel Ayala Ozuna con C.I Nº 5.696.954 Catastro, el Sr. Pablo Anastacio Acosta Coronel con C.I Nº 3.644.490 tesorero de la Institución y como representante de la firma.....

Se realiza la siguiente aclaración; de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 21.909/2003 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – en su Art. 54 – Quinto párrafo: "En este acto, se realizara una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual efectuara durante el proceso de evaluación de las ofertas". ----------

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre la carta de invitación del llamado a Contratación Directa, ni objeciones a las mismas o solicitadas prorrogas a fin de realizar aclaraciones de las empresas que fueron invitadas a participar o de las que pudieran participar a través del sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones. ----------

Las empresas Invitadas para el presente proceso de Contratación son las siguientes:

3G&B Asociados SACI
3 C SRL
2 MA SOCIEDAD ANONIMA
2 G S.R.L.
14 DE JULIO S.A.

Seguidamente se procede a la Apertura de Sobres del Llamado a Contratación Directa Nº 02/2017 con ID DNCP Nº 336408 de las empresas oferentes con sus respectivas ofertas con precios con IVA Incluido.----------

Empresa presentada 1: CONSTRUCTORA AGCB

Gs. 113.616.050 (Gs. CIENTO TRECE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL CINCUENTA)

2: J&C CONSTRUCCIONES

Gs. 136.399.950 (Gs. CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA)

3: PSV INGENIERÍA

Gs. 136.399.950 (Gs. CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA)

Juan Ever Isasi
4.470.474

Ubaldo E. Escobar Gómez
1947025

Constructora AGCB
Ing. Ángel Cardozo
RUC:3630121-3
Cel: (0983) 437 397

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362

E-mail: juandemenacordillera@gmail.com

Juan de Mena – Paraguay

4: ARQUITECTO RAMON A. GAONA G

Gs. 149.584.580 (Gs. CIENTO CUARENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA)

Las prohibiciones de bases a limitaciones en base a la presentación de la Oferta. En base de las presentación de la Constructora AGCV que el representante de la empresa Construcciones presenta tres empresas diferentes ofertas en el llamado Construcción de Cocina Comedor en la escuela Basica 2925 17 de diciembre, dicho acto está prohibido en la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas "Art. 40 Inc. G" donde dice que los participantes que presente más de una oferta en una misma partida de bien o servicio en un Procedimiento de contratación, presentada a nombre propio o de tercero y que se encuentre vinculado entre sí.

La Constructora AGCB no presenta mantenimiento de oferta la cual es un documento sustancial solicitada por la Convocante, no presenta contrato ni balance.

Por la empresa BSV no presenta mantenimiento de oferta la cual es un documento sustancial.

Por la empresa J&C Construcciones no presenta mantenimiento de oferta la cual es un documento sustancial y no presenta contrato y balance.

Acto seguido y dando así cumplimiento al Art. 54 del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley Nº 2051/03, se da por concluido el procedimiento, siendo las ocho horas con veinte minutos; firmando al pie de este documento los presentes. ----------

4470.474
Juan Evor Issasi

Ubaldo E. Escobar Gómez
1947025

Constructora AGCB
Ing. Ángel Cardozo
RUC:3630121-3
Cel: (0983) 437 397

Recibido: Juan Evor Issasi
20/10/17

Recibi conforme:
Ing. Angel Cardozo